

**ANEXO I**

**VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**  
**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN**

CÓDIGO DEL PUESTO .....	5001202
DENOMINACIÓN DEL PUESTO .....	Jefe/a de Área
NIVEL C.D. ....	20
COMPL. ESPECÍFICO ANUAL .....	12.333,00 €
JORNADA .....	Mañana y dos tardes (M2)
SUBGRUPO ADSC. ....	A2/C1
CUERPO/ESCALA.....	Escala Gestión Administrativa con idiomas de la UAM/ Escala Administrativa con idiomas de la UAM/ Ex11

**FUNCIONES JEFE/A DE ÁREA:**

- Colaboración con sus superiores en la organización y funcionamiento de la Unidad.
- Realización de la gestión de los procesos de la Unidad.
- Colaboración en la planificación, programación y coordinación de las actuaciones del personal bajo su dependencia, procurando que dispongan de objetivos definidos para la realización de su trabajo en la Unidad.
- Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendadas por razón de las competencias que tiene asignadas a la Unidad.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:**

- Revisión de documentos legales (Acuerdo de subvención y Acuerdo de consorcio) y tramitación de su firma por el representante legal de la UAM.
- Asesoramiento a los investigadores sobre fuentes de financiación y gastos elegibles.
- Coordinación con otras instituciones europeas participantes y comunicación con la Comisión Europea.
- Elaboración de presupuestos para solicitudes de proyectos siguiendo la normativa europea y propia. Cálculo de las retenciones a realizar sobre los proyectos de acuerdo con la normativa propia.
- Seguimiento administrativo de la ejecución y gestión de ingresos y gastos, realización de documentos contables AD y ADO para el pago de nómina, complementos de movilidad y estancias de investigación.
- Justificación económica de las subvenciones y preparación de documentación (contratos, documentos contables, costes de personal, timesheets, etc.) para auditorías internas y externas de acuerdo con la normativa europea.

### MÉRITOS ESPECÍFICOS

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia en Programas Europeos de Investigación (VII PM y Horizon 2020)	5
Nivel de Inglés (C1) acreditado por instituciones oficiales (advanced o superior)	3
Conocimiento de una segunda lengua oficial de la Unión Europea distinta de las lenguas oficiales en España (B2)	1
Experiencia en la realización de procesos en la aplicación informática Universitas-XXI- Económico y Universitas-XXI- Investigación	3
Experiencia en la gestión económica de proyectos de investigación: expedientes de material, personal y otros, justificaciones y auditorias	3

### CURSOS

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Cursos impartidos por Instituciones oficiales sobre Programas Europeos de Investigación: VII PM y Horizon 2020	4
Cursos y jornadas de formación de otros Programas Europeos	3
Universitas-XXI- Económico y Universitas-XXI- Investigación	3
Inglés (C1-B2) y otros idiomas de la Unión Europea	3
Microsoft Office (Word, Excel, Access)	2